



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6152-r

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA ALEJANDRA
CERECEDA MOLINA Y
OTRAS.-

LAJA, 01 OCT. 2014

VISTOS:

1. Oficio N° 198 de fecha 25.09.14 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", en que solicita extensión horaria, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2014.
3. Dotación docente 2014.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela E-980 "Nivequetén", desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2014, a las profesionales de la educación que se indican:

Nombre	Alejandra Cereceda Molina
Rut	
Horas a contrata	03 hrs. Integración
Cargo paralelo	36 hrs. a contrata, Integración

Nombre	Karen Navarrete González
Rut	
Horas a contrata	03 hrs. Integración
Cargo paralelo	39 hrs. a contrata Integración

Nombre	Jessica Barra Rubilar
Rut	
Horas a contrata	03 hrs. Integración
Cargo paralelo	40 hrs. a contrata Integración

Nombre	Lucia Parada Cuevas
Rut	
Horas a contrata	03 hrs. Integración
Cargo paralelo	39 hrs. a contrata Integración

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

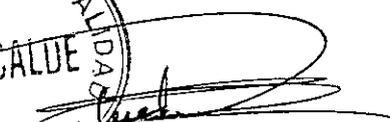
3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/